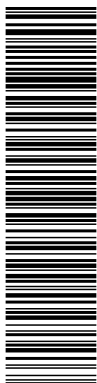


DOCUMENTO 3.0 Convocatoria: <b>BASES II CONCURSO PREMIOS DECORACIÓN NAVIDEÑA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AYGY2-M0FTU-RLAMJ</b> Fecha de emisión: <b>27 de Octubre de 2023 a las 7:59:26</b> Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Seguridad Ciudadana y Fiestas del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 25/10/2023 21:42 2.- JUV - Coordinador de tiempo libre (JGR) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 26/10/2023 12:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2023 12:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5015006:AYGY2-M0FTU-RLAMJ-4E712A5CC954ED7372AAAE441AA572A1087C7577) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sic.ponferrada.org/portal/NoEstatica.do?opc\_id=279&ent\_id=171&oma=1



**Ayuntamiento Ponferrada**  
Fiestas

## II CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA “PONFERRADA ES NAVIDAD”

El Área de Fiestas del Ayuntamiento de Ponferrada convoca, mediante procedimiento de tramitación anticipada, el **CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA “PONFERRADA ES NAVIDAD”**, con arreglo a los siguientes apartados:

**OBJETO. -**

- 1 Los objetivos del concurso son:
  - 1.1 Fomentar la participación ciudadana en el embellecimiento de la ciudad, durante las fiestas navideñas 2023/2024, mediante la ornamentación de ventanas, balcones, fachadas, calles, plazas, barrios o pedanías.
  - 1.2 Contribuir a la creación de un ambiente navideño, que aporte un entorno acogedor e ilusionante como imagen de nuestra ciudad.
  - 1.3 Dinamizar la participación activa de los/as ciudadanos/as de Ponferrada, potenciar el tejido social y vecinal de la ciudad y promover la vida colectiva del barrio y la relación entre los vecinos.
  - 1.4 Fomentar la creatividad artística de los participantes

**BENEFICIARIOS. -**

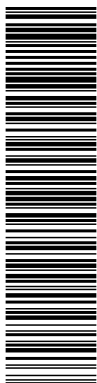
- 2 Podrán participar:
  - Personas físicas mayores de edad, con residencia en el municipio de Ponferrada, que se hayan inscrito previamente.
  - Personas jurídicas que ostenten la titularidad, de los derechos habilitantes para su desarrollo (Comunidades de propietarios; Asociaciones vecinales; Agrupaciones vecinales; Juntas vecinales; Alcaldías de barrio y Asociaciones de madres y padres), del municipio de Ponferrada, que se hayan inscrito previamente.
- 3 Los participantes se responsabilizarán del adecuado cumplimiento de estas bases y de la realización de los trámites, permisos, medidas preventivas o de cualquier otra índole que pudieran ser necesarias para su participación en el concurso, eximiendo al Ayuntamiento de Ponferrada de cualquier responsabilidad por su incumplimiento u omisión.
- 4 Queda excluida del concurso la decoración de fachadas, u otros elementos, de locales comerciales.

**CATEGORÍAS Y PREMIOS.**

- 5 Se establecen las siguientes categorías y premios:
  - 5.1 Categoría “Individual”, que realicen un montaje decorativo en su balcón, ventana, puerta exterior, fachada o jardín particular exterior de su vivienda.
    - Primer Premio..... 300 euros.
    - Segundo premio..... 200 euros.



DOCUMENTO 3.0 Convocatoria: <b>BASES II CONCURSO PREMIOS DECORACIÓN NAVIDEÑA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AYGY2-M0FTU-RLAMJ</b> Fecha de emisión: <b>27 de Octubre de 2023 a las 7:59:26</b> Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Seguridad Ciudadana y Fiestas del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 25/10/2023 21:42 2.- JUV - Coordinador de tiempo libre (JGR) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 26/10/2023 12:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2023 12:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5015006 AYGY2-M0FTU-RLAMJ-4E712A5CC954ED7372AAAF41AA572A1087C7577) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/verificafirma.do?opc\_id=279&ent\_id=171&loma=1



## Ayuntamiento Ponferrada

### Fiestas

5.2 Categoría "Comunidades de propietarios; Asociaciones vecinales; Agrupaciones vecinales; Asociaciones de madres y padres de alumnos", con representación de persona física, que decoren de manera conjunta la fachada de su edificio, una calle o plaza, de su barrio, con un proyecto decorativo común.

- Primer premio..... 1000 euros
- Segundo premio..... 700 euros

5.3 Categoría "Pedanías/Barrios", destinada a Juntas Vecinales y Alcaldías de Barrio, que decoren de manera conjunta su pedanía o barrio, en su totalidad o en parte, con un proyecto decorativo común.

- Primer premio..... 1500 euros
- Segundo premio .....1000 euros

6 La dotación presupuestaria total para premios ascenderá a 4.700,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 338.481, quedando condicionada su concesión a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión.

7 Los premios se abonarán mediante transferencia en cuenta bancaria, debiendo los beneficiarios aportar justificante de titularidad de cuenta bancaria. En dichos ingresos se procederá a realizar las retenciones fiscales establecidas por ley.

#### INSCRIPCIÓN. -

8 La inscripción de los participantes deberá realizarse mediante la presentación en el Registro del Ayuntamiento de Ponferrada, dirigido al Área de Fiestas, de la siguiente documentación: "**Ficha de inscripción y declaración responsable**" (Anexo I) acompañado de la **fotocopia del DNI** de la persona que represente al colectivo o que se presente de manera individual; **Fotografías del montaje decorativo finalizado** (Máximo tres fotografías), y **justificante solicitud autorización ocupación de vía pública**, en el caso de que la ornamentación esté situada en vía pública o en el vuelo de la vía pública (guirnaldas, iluminaciones...), para lo cual, es necesario contar con la autorización del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, previa a su instalación.

9 El plazo de inscripción, queda abierto desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y finaliza el 20 de diciembre de 2023.

#### CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. -

10 La decoración deberá tener relación con la Navidad y los motivos tradicionales de la misma, teniendo los participantes plena libertad en cuanto a materiales y técnicas decorativas, siempre que no causen ningún peligro o perjuicio para personas o bienes, quedando totalmente prohibido la utilización de velas, antorchas, pirotecnia o cualquier otro elemento que pudiera resultar peligroso.

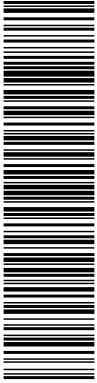
11 La decoración deberá permanecer expuesta del 22 de diciembre de 2023, al 6 de enero de 2024, ambos incluidos, y reunir las condiciones necesarias de conservación, cuidado y seguridad durante todo el periodo de exposición.

12 La decoración presentada no podrá modificarse, salvo causa de fuerza mayor, deberá ser visible desde la vía pública y no causar molestia al vecindario o a los transeúntes, ni obstruir el tráfico de vehículos o personas.





DOCUMENTO 3.0 Convocatoria: <b>BASES II CONCURSO PREMIOS DECORACIÓN NAVIDEÑA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AYGY2-M0FTU-RLAMJ</b> Fecha de emisión: <b>27 de Octubre de 2023 a las 7:59:26</b> Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Seguridad Ciudadana y Fiestas del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 25/10/2023 21:42 2.- JUV - Coordinador de tiempo libre (JGR) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 26/10/2023 12:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2023 12:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5015006-AYGY2-M0FTU-RLAMJ-4E712A5CC254ED7372AAAF41AA572A1087C7577) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sic.ponferrada.org/portal/verificadorFirmadoc.do?pc\\_id=279&ent\\_id=171&oma=1](https://sic.ponferrada.org/portal/verificadorFirmadoc.do?pc_id=279&ent_id=171&oma=1)



## Ayuntamiento Ponferrada

### Fiestas

21 El Ayuntamiento de Ponferrada podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos, a propuesta del jurado si lo acordara por mayoría.

#### DISPOSICIONES FINALES. -

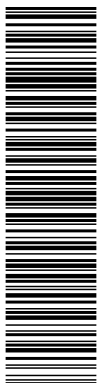
22 La participación implica la aceptación de esta convocatoria y cualquier circunstancia no prevista será resuelta por la organización.

23 Las bases reguladoras de esta convocatoria se contienen en la Ordenanza General de Subvenciones en el Ayto. de Ponferrada, publicada en el B.O.P. de 5 de marzo de 2005.

24 El Ayuntamiento de Ponferrada, le informa que los datos de carácter personal que nos facilite serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros, con la finalidad de gestionar la participación en el concurso, comunicar la condición de ganadores y entregar los premios correspondientes. Los datos de nombre, apellidos y la dirección donde la decoración está instalada podrán ser publicados tanto en las páginas web del organizador como en cualquier otro medio de comunicación electrónico o convencional. La participación en el concurso supone la plena aceptación del tratamiento y cesión de los datos personales, en los términos expuestos en esta convocatoria.

25 La presente convocatoria se publicará en la página web del Ayuntamiento de Ponferrada ([www.ponferrada.org](http://www.ponferrada.org)) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

DOCUMENTO 3.0 Convocatoria: <b>BASES II CONCURSO PREMIOS DECORACIÓN NAVIDEÑA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AYGY2-M0FTU-RLAMJ</b> Fecha de emisión: <b>27 de Octubre de 2023 a las 7:59:26</b> Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Seguridad Ciudadana y Fiestas del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 25/10/2023 21:42 2.- JUV - Coordinador de tiempo libre (JGR) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 26/10/2023 12:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2023 12:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5015006-AYGY2-M0FTU-RLAMJ-4E712A5CC954ED7372AA441AA572A1087C7577) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/portal/Estadica.do?opc\_id=279&ent\_id=171&oma=1



## Ayuntamiento Ponferrada

### Fiestas

### ANEXO I – FICHA DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA “PONFERRADA ES NAVIDAD”

D/Dña....., con  
DNI ....., Nº de teléfono ..... y domicilio en  
C/ ..... Nº....., piso....., de la  
localidad de ..... C. P.....

Correo electrónico.....  
Actuando en nombre propio o en representación de la comunidad, asociación,  
agrupación de vecinos, junta vecinal ..... con  
CIF .....

**SOLICITA** participar en el CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA “PONFERRADA ES NAVIDAD”, en la categoría:

- Comunidades de propietarios; Asociaciones vecinales y Agrupaciones Vecinales.
- Individual.     Pedanías/Barrios.

Con el montaje de decoración navideña que se instalará en la siguiente dirección:

.....

Breve descripción del montaje (materiales, elementos, zona donde se instalará,):

.....  
.....  
.....

**ADJUNTA:**

- Fotocopia DNI     Fotografías del montaje     Justificante solicitud ocupación vía pública

**Y DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

- 1 Que los datos facilitados en el presente anexo son ciertos.
- 2 No encontrarme incurso/a en ninguno de los supuestos de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para la precepción de ayudas o subvenciones públicas.
- 3 Que me encuentro al corriente con las obligaciones tributarias con el Estado, la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Ponferrada, **comprometiéndome a presentar certificado de titularidad de cuenta bancaria**, si resulto beneficiario.

La presente declaración se otorga exclusivamente a los efectos de la participación y concesión, si corresponde, de los premios regulados en la convocatoria del CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA “PONFERRADA ES NAVIDAD”

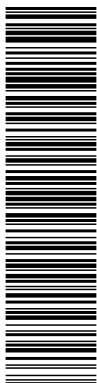
Y para que conste, lo firmo en Ponferrada, a ..... de ..... de 20\_\_

Fdo. ....

### ÁREA DE FIESTAS DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA



DOCUMENTO 3.0 Convocatoria: <b>BASES II CONCURSO PREMIOS DECORACIÓN NAVIDEÑA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AYGY2-M0FTU-RLAMJ</b> Fecha de emisión: <b>27 de Octubre de 2023 a las 7:59:26</b> Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Seguridad Ciudadana y Fiestas del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 25/10/2023 21:42 2.- JUV - Coordinador de tiempo libre (JGR) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 26/10/2023 12:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/10/2023 12:30



## Ayuntamiento Ponferrada

### Fiestas

#### PROTECCIÓN DE DATOS

##### Responsable del tratamiento

**Identidad:** Ayuntamiento de Ponferrada NIF: P2411800B Plaza del Ayuntamiento, 1 – 24401 Ponferrada (León).

**Teléfono:** +34 987 446 600 **Delegado de Protección de Datos (DPD):** dpd@ponferrada.org

##### Finalidad del tratamiento

**Finalidad:** Tramitar y gestionar la inscripción en el concurso de decoración navideña “Ponferrada es Navidad”.

**Plazos de conservación:** Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación del Ayuntamiento.

##### Legitimación

La base del tratamiento es el artículo 6.1.e) del RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público en base a Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 7/2006 de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

##### Destinatarios

No están previstas comunicaciones de datos a terceros salvo obligación legal, ni transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.

##### Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento de Ponferrada está tratando sus datos personales
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
  - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso solo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
  - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejara de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus datos para decisiones individuales automatizadas.
  - La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse mediante escrito ante el Ayuntamiento de Ponferrada, Plaza del Ayuntamiento 1, 24401 Ponferrada (León), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica ([https://clic.ponferrada.org/sede/catalogoTramites.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://clic.ponferrada.org/sede/catalogoTramites.do?ent_id=1&idioma=1)).

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 28001 Madrid – Sede electrónica: [sedeagpd.gob.es](http://sedeagpd.gob.es), con carácter previo podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento ([dpd@ponferrada.org](mailto:dpd@ponferrada.org)).